

INFORME FINAL DE EXPORTACIÓN DE ORQUIDEAS

DESDE CALI, COLOMBIA HACIA MIAMI. EE.UU.

JHON FREDDY NARANJO MARTINEZ

INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMÓN RODRIGUEZ”

INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR

TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

SANTIAGO DE CALI

2025

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE UNA EXPORTACIÓN DE ORQUIDEAS

DESDE CALI, COLOMBIA HACIA MIAMI. EE.UU.

INTEGRANTES:

JHON FREDDY NARANJO MARTINEZ

ASIGNATURA:

DIPLOMADO EN GESTION DOCUMENTAL E INTELIGENCIA DE MERCADOS

APLICADO AL COMERCIO EXTERIOR

PRESENTADO A:

SERGIO ANDRES MARTINEZ

INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMÓN RODRIGUEZ”

INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR

TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

SANTIAGO DE CALI

2025

HOJA DE DEDICATORIA

A Dios, que me ha guiado en cada paso de este proyecto. A ti, Señor, dedico este trabajo, agradecidas por Tu infinita gracia, Tu inspiración constante y por iluminar mi camino en los momentos de duda, por darme la sabiduría para enfrentar los desafíos, la fuerza para perseverar y la paz en medio de las dificultades. Que todo lo que haga sea para tu gloria y que este proyecto sea una ofrenda de gratitud, y que todo lo que logre siempre sea para honrar y glorificar Tu nombre. Que continúes guiando mis pasos y bendiciendo cada esfuerzo que emprenda.

A mi querida madre, quien con su amor, sacrificio y dedicación han sido el pilar fundamental en mi vida, por ser mi guía y fuente de inspiración, por inculcarme los valores que me han llevado a este momento, y por apoyarme incondicionalmente en cada paso del camino. Este trabajo es un reflejo de todo lo que he aprendido de usted y del esfuerzo que has invertido en mi educación y crecimiento. Su ejemplo de perseverancia, fortaleza y amor incondicional es lo que me impulsa a seguir adelante y a alcanzar mis metas. Le dedico este logro, reconociendo que, sin su apoyo, nada de esto sería posible. Que este proyecto sea una muestra de amor y gratitud eternos.

“El comercio une al mundo en una común hermandad
de dependencia mutua y de intereses recíprocos.”

James A. Garfield

HOJA DE AGRADECIMIENTOS

A Ti, Dios Todopoderoso, gracias por ser mi guía constante, por darme la fortaleza para superar cada desafío y por derramar Tu gracia en cada paso de este camino. Sin Tu presencia y bendición, este logro no hubiera sido posible. Te agradezco por iluminar mi mente y corazón durante todo este proceso.

A mi madre quien han sido mi soporte incondicional y mi mayor fuente de inspiración. Gracias por su amor, sacrificio y por enseñarme el valor del esfuerzo y la perseverancia. Todo lo que soy y he logrado es gracias a su dedicación y ejemplo.

A mis familiares, por su constante apoyo, cariño y palabras de aliento. Su presencia en mi vida ha sido un pilar fundamental en este viaje, y su confianza en mí me ha dado la fuerza para alcanzar nuestras metas.

A mis amigos, por su amistad sincera, su compañía en los momentos difíciles y su capacidad para hacer más llevadero este recorrido. Su apoyo y comprensión han sido esenciales, y su presencia ha sido un gran estímulo en todo este proceso.

A la institución, por brindarme el espacio, las herramientas y el conocimiento necesarios para crecer y desarrollarnos tanto académica como personalmente. Gracias por ser un lugar donde hemos podido formarnos y alcanzar nuestras metas.

Al profesor, por su dedicación, paciencia y guía durante todo este proceso. Su experiencia y sabiduría nos han orientado en cada paso del camino, y su compromiso con nuestro aprendizaje ha sido invaluable para la culminación de este proyecto.

0. INTRODUCCION.....	9
1. PROBLEMA DE INVESTIGACION	10
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:.....	10
2. FORMULACION DEL PROBLEMA	11
3. JUSTIFICACION METODOLÒGICA.....	12
3.1. METODOLOGIA:.....	13
3.1.1. TIPO DE ESTUDIO:.....	13
3.2. FUENTES DE INFORMACIÓN:.....	13
4. OBJETIVOS.....	14
4.1. OBJETIVO GENERAL:.....	14
4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:.....	14
5. PRODUCTO.....	15
5.1. DEFINICION:.....	15
5.1.1. ¿Qué son las orquídeas colombianas?.....	15
5.1.2. ANTECEDENTES:.....	16
5.2. FICHA TECNICA:.....	17
5.3. POSICION ARANCELARIA:.....	18
6. ESTUDIO DE MERCADO	19
6.1. PAIS IMPORTADOR: EE.UU. (MIAMI).....	19
6.1.1. INDUSTRIA FLORAL EN MIAMI:.....	19
6.1.2. ENTORNO GEOGRAFICO:.....	20
6.1.3. ENTORNO POLITICO:.....	20
6.1.4. COMERCIO EXTERIOR EN EEUU – COLOMBIA:..	20
6.1.4.1. Exportaciones:.....	21

6.1.4.2.	Importaciones:	22
6.1.4.3.	Ubicación:	23
6.1.5.	TIPO DE CAMBIO:	25
6.1.6.	INFLACION EN EE.UU.:	25
6.1.7.	PRODUCCION NACIONAL DE EE.UU.:	25
6.1.8.	DISTRIBUCION FISICA INTERNACIONAL:	26
6.1.8.1.	ACCESO AEREO:	27
7.	PROCESO DE EXPORTACION.	28
7.1.	LOGÍSTICA DE EXPORTACIÓN DE BIEN O SERVICIO:	28
7.1.1.	CREACION DE LA EMPRESA:	30
7.1.2.	TRÁMITES ANTE LAS ENTIDADES DE CONTROL	32
7.1.2.1.	Vuce	32
7.1.2.2.	Beneficios para los comerciantes	32
7.1.2.3.	REQUISITOS PARA REGISTRARSE ANTE EL VUCE: ..	32
7.1.3.	VERIFICACION DE LAS DESCRIPCIONES MINIMAS:	
	35	
7.2.	NORMATIVIDAD LEGAL:	38
7.2.1.	PAÍS DE ORIGEN: (Cali, Colombia)	38
7.2.2.	PAÍS DESTINO: (Miami, EE.UU.)	39
7.3.	TERMINO DE NEGOCIACION INTERNACIONAL:	40
7.3.1.	OBLIGACIONES DEL EXPORTADOR:	40
7.3.2.	RESPONSABILIDADES:	42
7.3.2.1.	RESPONSABILIDADES DEL VENDEDOR INCOTERM	
	COLOMBIA:	42

7.3.2.2.	RESPONSABILIDADES DEL COMPRADOR	
	INCOTERMS EE.UU.	43
7.3.3.	CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE Y SEGURO	
	INTERNACIONAL:	44
7.4.	COSTOS DE EXPORTACION:	46
7.5.	ETIQUETADO:	48
7.5.1.	ETIQUETADO EN COLOMBIA:	48
7.5.2.	ETIQUETADO EN PAIS DE DESTINO DE EXPORTACION:	
	50	
7.6.	ENVASE Y EMPAQUE DEL PRODUCTO:	52
7.7.	EMBALAJE:	54
7.8.	UNITARIZACIÓN DE LA MERCANCÍA:	56
7.9.	CONTENEDOR (SI SU CARGA VA EN CONTENEDOR O UN EQUIPO	
	ESPECIAL):	58
7.10.	OBTENCION DE VISTOS BUENOS PARA EXPORTACIÓN:	59
7.11.	CONTRATO DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL:	70
7.12.	PÓLIZA DE SEGURO	71
7.13.	FACTURA COMERCIAL:	72
7.14.	LISTA DE EMPAQUE:	73
7.15.	CERTIFICADO DE ORIGEN:	76
8.	CONCLUSIONES:	82
9.	RECOMENDACIONES:	83
	BIBLIOGRAFIA:	85

Ilustración 1/ ORQUIDEAS.....	17
Ilustración 2/ UBICACION AEREA.....	23
Ilustración 3/ ACCESO AEREO	27
Ilustración 4/ ASEGURADORA	45
Ilustración 5/ ETIQUETA PRODUCTO.....	49
Ilustración 6/ EMPAQUE PRODUCTO	52
Ilustración 7/ CONTENEDOR.....	58

0. INTRODUCCION

Colombia es reconocida a nivel mundial por su extraordinaria biodiversidad, siendo uno de los principales productores y exportadores de flores ornamentales, entre ellas, las orquídeas. Cali, ubicada en el Valle del Cauca, cuenta con condiciones climáticas y geográficas óptimas para el cultivo de estas especies exóticas, lo que convierte a la región en un punto estratégico para la producción y comercialización de orquídeas de alta calidad. En el contexto del comercio internacional, la exportación aérea se presenta como una alternativa logística eficiente para mantener la frescura y calidad de estas flores, permitiendo su llegada en óptimas condiciones a mercados exigentes como el de los Estados Unidos.

La creciente demanda de productos naturales y ornamentales en ciudades como Miami, caracterizadas por su diversidad cultural y poder adquisitivo, representa una oportunidad significativa para los productores colombianos. No obstante, el proceso de exportación implica una serie de consideraciones legales, logísticas, técnicas y comerciales que deben abordarse de manera integral para garantizar el éxito del proyecto.

Este trabajo tiene como finalidad analizar y estructurar un proyecto de exportación aérea de orquídeas desde Cali hacia Miami, abordando desde la identificación del producto, su ficha técnica, normativas legales, estudio de mercado, costos logísticos, y documentación requerida, hasta la modalidad de exportación más conveniente. Así, se busca aportar una guía práctica para emprendedores o empresarios interesados en incursionar en este sector del comercio internacional.

1. PROBLEMA DE INVESTIGACION

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Colombia, reconocida por ser el segundo país con mayor diversidad de orquídeas en el mundo, cuenta con más de 4.000 especies registradas, muchas de ellas endémicas. A pesar del alto valor estético, ecológico y comercial de estas flores, su participación en los mercados internacionales aún es limitada en comparación con otras flores como las rosas y los claveles. Cali, ciudad estratégica por su ubicación geográfica, condiciones agroclimáticas y proximidad al Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, tiene un gran potencial para convertirse en un centro de exportación de orquídeas, especialmente mediante el transporte aéreo hacia mercados como el estadounidense.

Miami, Florida, se perfila como un destino clave por su cercanía geográfica, gran comunidad latina, y fuerte demanda de flores exóticas para usos ornamentales, eventos y decoración. Sin embargo, los pequeños y medianos productores en Cali enfrentan múltiples desafíos: desconocimiento de normativas internacionales, escasa infraestructura logística, altos costos operativos y limitaciones en la gestión de trámites de exportación. Estos factores dificultan el acceso efectivo y competitivo al mercado estadounidense.

En este contexto, surge la necesidad de estructurar un proyecto que permita evaluar de forma integral la viabilidad técnica, comercial y legal de la exportación aérea de orquídeas desde Cali hacia Miami, teniendo en cuenta los requerimientos logísticos, las condiciones del mercado de destino y la normatividad vigente. Esto permitirá establecer una hoja de ruta clara para los actores interesados en desarrollar negocios internacionales en este sector.

2. FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Es viable técnica, comercial y legalmente la exportación aérea de orquídeas cultivadas en Cali, Colombia, hacia el mercado de Miami, Estados Unidos, considerando los requerimientos logísticos, ¿normativos y de mercado del comercio internacional de flores ornamentales?

3. JUSTIFICACION METODOLÒGICA

La exportación de orquídeas representa una oportunidad estratégica para el fortalecimiento del sector floricultor en Colombia, especialmente en regiones como el Valle del Cauca. A través de esta investigación se busca brindar una guía técnica y estructurada para llevar a cabo un proceso de exportación aérea desde Cali hacia Miami, alineado con las exigencias del mercado internacional y la normativa legal vigente en ambos países.

La metodología empleada en este proyecto permitirá identificar de forma clara los factores logísticos, comerciales, regulatorios y financieros que intervienen en una operación de comercio exterior, desde la producción local hasta la entrega final en el país de destino. Este enfoque contribuirá a que emprendedores, productores y exportadores colombianos cuenten con una herramienta práctica para facilitar su inserción en mercados como el estadounidense.

Adicionalmente, el estudio ofrecerá una visión aplicada sobre el funcionamiento del comercio internacional de flores ornamentales, fomentando la formalización de negocios y el aprovechamiento de tratados comerciales vigentes, como el TLC entre Colombia y Estados Unidos. Por tanto, este proyecto no solo tiene un valor académico, sino también un impacto potencial en el desarrollo económico local y regional.

3.1. METODOLOGIA:

La investigación se abordará desde un enfoque descriptivo y aplicado, orientado a recopilar, analizar y presentar información clave para el proceso de exportación. Se empleará el método documental y analítico, apoyado en fuentes primarias y secundarias confiables.

3.1.1. TIPO DE ESTUDIO:

El presente proyecto tiene un enfoque descriptivo y exploratorio. Es descriptivo porque busca detallar las características del proceso de exportación aérea de orquídeas y su entorno logístico, legal y comercial; y es exploratorio, ya que examina las oportunidades de negocio en un mercado específico, el de Miami, con un producto con potencial aún no del todo aprovechado: las orquídeas nativas de Colombia.

3.2. FUENTES DE INFORMACIÓN:

Se emplearán fuentes de información primarias y secundarias:

- **Primarias:** entrevistas a pequeños productores de orquídeas en Cali, consultas con exportadores florales, y revisión de documentos emitidos por entidades aduaneras y logísticas.
- **Secundarias:** estudios de mercado, estadísticas del DANE, ProColombia, ICA, DIAN, y entidades de comercio exterior de EE. UU., además de bases de datos académicas y artículos científicos relacionados con comercio internacional y floricultura.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL:

Analizar la viabilidad técnica, comercial, legal y logística de la exportación aérea de orquídeas desde Cali, Colombia, hacia la ciudad de Miami, Estados Unidos, con el fin de estructurar una propuesta integral de internacionalización del producto bajo las normas del comercio exterior.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Identificar las condiciones agro productivas y comerciales del cultivo de orquídeas en Cali, así como su potencial exportador.
2. Analizar el entorno del mercado estadounidense, en especial el de Miami, respecto a la demanda, tendencias y requisitos de importación de flores ornamentales.
3. Determinar los requerimientos logísticos, documentales y normativos exigidos en el proceso de exportación aérea hacia Estados Unidos.
4. Estimar los costos asociados al proceso exportador, incluyendo transporte, trámites aduaneros, seguros, etiquetado y embalaje.
5. Diseñar una propuesta de exportación viable y sostenible que contemple los elementos técnicos, legales y financieros del comercio internacional.

5. PRODUCTO

5.1. DEFINICION:

Las orquídeas colombianas son flores ornamentales altamente valoradas por su belleza, diversidad y exclusividad. Son cultivadas en diferentes regiones del país, siendo el Valle del Cauca una de las zonas con condiciones agroecológicas ideales para su producción. Estas flores son muy apreciadas en los mercados internacionales por su colorido, durabilidad y rareza, lo que las convierte en un producto de alto valor para exportación.

5.1.1. ¿Qué son las orquídeas colombianas?

Las orquídeas son plantas perennes de la familia Orchidaceae, reconocidas por sus complejas y atractivas flores. En Colombia existen más de 4.000 especies registradas, lo que posiciona al país como uno de los más diversos en este tipo de flor. Las orquídeas cultivadas para exportación se producen en invernaderos controlados, asegurando su calidad y conservación durante la cadena logística. Entre las especies más exportadas se encuentran la *Cattleya trianae* (flor nacional), *Phalaenopsis*, *Dendrobium* y *Oncidium*.

5.1.2. ANTECEDENTES:

La exportación de flores en Colombia ha sido históricamente liderada por productos como las rosas, los claveles y los crisantemos, principalmente hacia Estados Unidos y Europa. Sin embargo, en la última década, las orquídeas han ganado protagonismo como producto de nicho con alto valor agregado. Aunque su volumen exportado aún es bajo en comparación con otras flores, su demanda ha ido en aumento, especialmente en mercados con alto poder adquisitivo, como el estadounidense y el asiático. Organizaciones como ProColombia y Asocolflores han impulsado programas de promoción para este tipo de flor, fomentando su comercialización internacional.

5.2. FICHA TECNICA:


Nombre comercial	Orquídea tropical colombiana
Nombre científico	Variado (Phalaenopsis, Cattleya, Dendrobium, etc.)
Presentación	Planta viva en maceta o flor cortada
Empaque primario	Maceta plástica o bandeja con sustrato
Empaque secundario	Caja de cartón corrugado con protección interna
Peso promedio	0.5 – 1.5 kg por unidad
Duración	15–30 días (dependiendo del manejo postcosecha)
Temperatura ideal	15–22 °C durante transporte

Ilustración 1/
ORQUIDEAS



5.3. POSICION ARANCELARIA:

DIAN



DIAN - MUISCA - ARANCEL

- Consultas Arancel
- General
- Por medidas
- Por código de nomenclatura
- Estructura nomenclatura
- Índice alfabético arancelario
- Reglas generales de la nomenclatura
- ▶ Por texto

Perfil de la mercancía

DATOS GENERALES						
Nivel Nomenclatura	Código Nomenclatura	Código Complem.	Código Suplem.	Desde	Hasta	Leg
ARIAN	0602.10.10.00			01-ene-2007	...	
Descripción	Plantas vivas y productos de la floricultura Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios. - Esquejes sin enraizar e injertos: - - Orquídeas u - Unidades o artículos			01-ene-2007	...	
Unidad física				01-ene-2007	...	

MEDIDAS				
Concepto	Importaciones	Exportaciones	Tránsito	
Gravamen				
IVA				
Otras tarifas generales				
Gravámenes por acuerdos internacionales				
Medidas de protección comercial				
Régimen de comercio				
Bienes de capital				
Índice Alfabético Arancelario				
Notas de nomenclatura				
Correlativas por apertura				
Correlativas por cierre				
Requisitos Específicos de Origen (REO)				
Documentos soporte				
Características especiales				
Restricciones				
Restricciones por Zonas de Régimen Aduanero Especial				
Tarifas por Zonas de Régimen Aduanero Especial				
Modalidades permitidas				
Descripciones de mercancías				
Documentos soporte por zona de RAE				
Cupos de Mercancía				

2005 Derechos Reservados DIAN
 Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

6. ESTUDIO DE MERCADO

6.1. PAIS IMPORTADOR: EE.UU. (MIAMI)

Estados Unidos es el principal importador mundial de flores ornamentales, con una participación superior al 20 % del comercio internacional del sector. En particular, el estado de Florida, y especialmente la ciudad de Miami, representa un mercado estratégico debido a su alta demanda de flores exóticas, gran poder adquisitivo, fuerte influencia cultural latina, y una infraestructura logística robusta que favorece el comercio internacional.

6.1.1. INDUSTRIA FLORAL EN MIAMI:

Miami cuenta con una de las industrias florales más activas de los Estados Unidos, siendo puerta de entrada para más del 85 % de las flores que ingresan al país. Existen numerosas cadenas de distribución mayorista, minoristas, florerías, decoradores de eventos y clientes institucionales que demandan productos florales frescos, entre ellos las orquídeas. Estas flores son especialmente valoradas en segmentos de lujo, bodas, decoración de interiores y ferias botánicas.

6.1.2. ENTORNO GEOGRAFICO:

Miami está ubicada estratégicamente en el sureste de Florida, lo que la convierte en un punto clave para el comercio con América Latina y el Caribe. Su clima cálido y húmedo favorece la conservación de flores tropicales como las orquídeas, lo que reduce los riesgos logísticos por variación de temperatura durante la entrega final.

6.1.3. ENTORNO POLITICO:

Estados Unidos mantiene una política comercial abierta hacia Colombia, con un Tratado de Libre Comercio (TLC) vigente desde 2012. Esto permite el ingreso de productos agrícolas, incluidos florales, con cero aranceles, siempre que cumplan con los requisitos fitosanitarios exigidos por el Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA) y la Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP).

6.1.4. COMERCIO EXTERIOR EN EEUU – COLOMBIA:

Colombia es el principal proveedor de flores de Estados Unidos, con exportaciones que superan los 1.000 millones de dólares anuales. La categoría de orquídeas, aunque en menor volumen, ha mostrado un crecimiento sostenido debido a su exclusividad y aceptación en segmentos especializados del mercado.

6.1.4.1. **Exportaciones:**

PAIS	VALOR APROXIMADO (USD)	PARTICIPACION (%)
Mx México	\$28.2 mil millones	15.4%
Ca Canadá	\$27.4 mil millones	15.0%
NI Países bajos	\$8.53 mil millones	4.6%
Gb Reino unido	\$8.08 mil millones	4.4%
Ch Suiza	\$7.55 mil millones	4.1%

- México y Canadá lideran como socios clave gracias al acuerdo USMCA (T-MEC), que facilita el comercio regional.

6.1.4.2. **Importaciones:**

País	Valor aproximado (USD)	Participación (%)
MX México	\$46.3 mil millones	16.7%
CA Canadá	\$30.2 mil millones	10.9%
CN China	\$20.5 mil millones	7.4%
TW Chínese Taipéi	\$16.4 mil millones	5.9%
VN Vietnam	\$16.0 mil millones	5.8%

6.1.4.3. Ubicación:

Ilustración 2/ UBICACION AEREA



📍 Ubicación geográfica clave

| Ciudad | País | Región geográfica | Relevancia logística |

| Cali | Colombia | Suroccidente, Valle del Cauca | Cerca del Pacífico, con acceso terrestre al aeropuerto de carga en Palmira (Alfonso Bonilla Aragón) |

| Miami | Estados Unidos | Sureste, Florida | Principal puerta de entrada aérea para productos perecederos desde América Latina |

◇ Cali está a solo 30 minutos del aeropuerto internacional que maneja carga perecedera, lo que facilita la salida rápida de orquídeas.

◇ Miami tiene una infraestructura especializada en flores y plantas ornamentales, con conexiones a todo EE. UU.

✈ ¿Cómo afecta esto a Colombia?

Impactos positivos

- Agilidad logística: Menor tiempo de tránsito (\approx 4 días), ideal para productos delicados como orquídeas.

- Mayor competitividad: Cali puede posicionarse como un hub floricultor alternativo a Bogotá.

- Generación de empleo: Desde viveros hasta transporte y documentación, se activan múltiples sectores.

- Diversificación de exportaciones: Fortalece el sector no tradicional, reduciendo dependencia de café o petróleo.

6.1.5. TIPO DE CAMBIO:

El tipo de cambio promedio en el segundo semestre de 2025 se ha mantenido estable, oscilando entre COP \$3.800 y \$4.100 por dólar estadounidense. Esta estabilidad favorece la planeación financiera de operaciones de exportación, así como la competitividad de los productos colombianos

6.1.6. INFLACION EN EE.UU.:

La inflación en Estados Unidos ha mostrado una tendencia moderada en 2025, con tasas interanuales cercanas al 3.1 %, según la Reserva Federal. Aunque el aumento en precios puede afectar los costos logísticos, la demanda de flores ornamentales se mantiene constante en los mercados de lujo.

6.1.7. PRODUCCION NACIONAL DE EE.UU.:

Si bien existen cultivos locales de orquídeas en estados como Hawái, California y Florida, la producción no cubre la demanda interna. Por tanto, el país continúa dependiendo en gran parte de las importaciones, lo que representa una oportunidad para productores colombianos de ofrecer flores de alta calidad.

6.1.8. DISTRIBUCION FISICA INTERNACIONAL:

El Aeropuerto Internacional de Miami es uno de los principales hubs logísticos de carga en América, con servicios especializados en manejo de productos perecederos. La exportación aérea desde el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Palmira (Cali) permite rutas eficientes y rápidas, garantizando la conservación de las orquídeas hasta su destino final.

6.1.8.1. ACCESO AEREO:

Ilustración 3/
ACCESO AEREO



7. PROCESO DE EXPORTACION.

7.1. LOGÍSTICA DE EXPORTACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

La exportación aérea de orquídeas desde Cali hacia Miami implica una serie de pasos clave para garantizar el cumplimiento de las regulaciones y asegurar la llegada del producto en óptimas condiciones. Este proceso incluye:

- Creación de una empresa: es importante legalizar o constituir una empresa para poder así legalizar el proceso de exportación y legitimar dicha actividad tratándose de productos colombianos.
- Realizar el respectivo registro de caracterización como exportador: Según los lineamientos legales vigentes en Colombia toda persona natural o jurídica que quiera realizar una actividad de exportación desde el territorio aduanero nacional debe de estar adscrito y tener un registro único tributario para ser identificado y pueda operar bajo el régimen de la DIAN.
- Clasificación arancelaria: Es completamente necesario y obligatorio tener muy bien detallado la partida arancelaria del producto ya que es el método de verificación e identificación de este en términos internacionales y con esta información también tendremos acceso a la información arancelaria o procedimientos especiales si el producto así lo requiere.
- Solicitud de vistos buenos: Según el tipo de producto éste tendrá que ver con la protección de la salud humana y animal ya que certifica que el producto sea apto para el consumo del ser humano o animal. Este visto bueno es proporcionado por diferentes entidades estatales según el producto que así lo requiera.

- Selección de mercados: es importante analizar y tener claro a donde se va a exportar la mercancía para identificar las oportunidades mediante una investigación donde se ha de tener claro las condiciones del país destino.
- Términos de negociación internacional: Es necesario celebrar un contrato en el que se delimiten las responsabilidades tanto para el vendedor como para el comprador.
- Registro ante la ventanilla única de comercio (VUCE): Esta herramienta es la que facilitará y se canalizará todos los trámites de comercio exterior.
- Registro para determinación de origen o certificado de origen: Si el país de destino está suscrito a un acuerdo de negociación internacional especial se pedirá un respectivo certificado de origen para acceder a las condiciones arancelarias especiales de dicho producto.
- Procedimiento aduanero de exportación de bienes: se trata de toda la presentación documentaria requerida por la Dian para poder exportar la mercancía según los lineamientos legales.
- Documentos de exportación: estos documentos se deberán retener y tener en cuenta para dar validez al proceso y demostrar la realización de la actividad ante las autoridades del territorio aduanero en cuestión.
- Reintegro de divisas: según lo que se haya acordado con el cliente este deberá realizar el pago de la mercancía y posteriormente convertir ese monto expresado en moneda extranjera a la moneda nacional. (PROCOLOMBIA, GUÍA PRÁCTICA PARA CONOCER EL PROCESO DE EXPORTACIÓN DE BIENES, 2018)

7.1.1. CREACION DE LA EMPRESA:

| **Elemento** | **Detalle** |

| **Nombre comercial** | OrchidAir Export S.A.S. |

| **Ubicación** | Cali, Valle del Cauca |





| **Producto principal** | Orquídea Phalaenopsis |

| **Destino** | Miami, Florida, EE.UU. |

| **Medio de envío** | Transporte aéreo (vía DHL, Avianca Cargo) |

| **Frecuencia** | Mensual (12 envíos al año) |

Esta empresa ha sido creada con el propósito de brindar seguridad es nuestro compromiso tanto en calidad, precisión en la exportación de orquídeas, nos destacamos por nuestra excelencia en calidad y servicio; como resultado con la satisfacción de nuestros clientes.

		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal				001	
2. Concepto: 02 Actualización Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario: 14636635361			
							
6. DV: 9		12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Neiva		14. Buzón electrónico: 13			
IDENTIFICACION							
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía		26. Número de identificación:		27. Fecha expedición:	
Lugar de expedición: COLOMBIA		28. País: 169		29. Departamento: Valle del Cauca		30. Ciudad/Municipio: Cal	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social: TEXTILES Y CONFECCION CIHO SAS							
36. Nombre comercial:				37. Sigla:			
UBICACION							
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Huila		40. Ciudad/Municipio: Neiva		41. Dirección principal: CL 27 B SUR 23 20	
42. Correo electrónico: cielo_maria75@hotmail.com		43. Código postal:		44. Teléfono 1: 8704523		45. Teléfono 2: 3164759495	
CLASIFICACION							
Actividad económica				Ocupación			
46. Código: 1410		47. Fecha inicio actividad: 2020 08 01		48. Código: 7730		49. Fecha inicio actividad: 2019 01 01	
50. Código: 1		50. Código: 2		51. Código: 541		52. Número establecimientos: 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código: 05 07 08 09 11 14							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de renta 08- Retención timbre nacional 09- Retención en la fuente en el impuesto 11- Ventas régimen común 14- Informante de exógena							
Obligados aduaneros				Exportadores			
54. Código:				55. Forma:			
56. Tipo:				57. Régimen:			
58. CPC:				59. Anexos: SI NO			
60. No. de Folios:				61. Fecha:			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.							
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:							

7.1.2. TRÁMITES ANTE LAS ENTIDADES DE CONTROL

7.1.2.1. Vuce

Indicar como se hace el registro de la empresa como exportador ante el VUCE.

7.1.2.2. Beneficios para los comerciantes

- Se reducen costos asociados a las demoras.
- Agilidad en la liberación de la mercancía.
- Reglas más claras y predecibles.
- Mejora en la eficiencia de los recursos.
- Información más transparente del Gobierno.

7.1.2.3. REQUISITOS PARA REGISTRARSE ANTE EL VUCE:

1. Poseer nombre de usuario y clave.
2. Contar con un certificado digital (certicámara).
3. Una vez se obtenga el certificado digital, enviar un correo electrónico a esta



dirección registro@mincit.gov.co; informando:

- ✓ RUT
- ✓ NIT
- ✓ Dígito de verificación
- ✓ Nombre de la empresa
- ✓ Nombre del representante legal
- ✓ Dirección de correo electrónico para notificación


- ✓ Número de teléfono
- ✓ Dirección y ciudad de residencia

Los datos deben coincidir con la información registrada en el Certificado Digital y si llegan a actualizar datos es importante reportarlos ante esta dirección de correo:

registro@mincit.gov.co.



Registro de Nuevo Usuario

Validación del cliente
Nueva consulta


Ingresar

<p>* RUT: <input type="text"/> 0 ▾</p> <p>Teléfono: <input type="text"/></p> <p>E-mail: <input type="text"/></p> <p>Dirección: <input type="text"/></p> <p>* ID Usuario: <input type="text"/></p> <p>* Identificación firmante (Representante legal Sin DV): <input type="text"/></p> <p>* Contraseña: <input type="password"/></p> <p>Nombre representante legal: <input type="text"/></p> <p>Teléfono representante legal: <input type="text"/></p>	<p>* Nombre Completo: <input type="text"/></p> <p>Fax: <input type="text"/> * Celular: <input type="text"/></p> <p>Otro E-mail: <input type="text"/></p> <p>Ciudad: <input type="text"/></p> <p>* Tipo Usuario: <input type="text" value="Seleccione..."/></p> <p>* Lugar de expedición del documento: <input type="text" value="Seleccione..."/></p> <p>* Repetir Contraseña: <input type="password"/></p> <p>Identificación representante legal (Sin DV): <input type="text"/></p> <p>E-mail representante legal: <input type="text"/></p>
---	--

Modulos

Importaciones

Exportaciones/contingentes de exportación



Ministerio de
**Comercio, Industria
y Turismo**



Cerrar Sesión

EXPORTACIONES

Por favor digite su usuario y contraseña.
Para poder ingresar al sistema, usted
debe estar registrado previamente



¿Actúa en nombre de un tercero?

Usuario

Contraseña

Aceptar

Cancelar

Bienvenido al servicio de exportaciones de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

Este servicio permite solicitar y consultar trámites de exportación asociados a una subpartida arancelaria. Estos trámites le permitirán a usted solicitar ante las entidades aprobadoras las autorizaciones previas y las inscripciones requeridas para la exportación desde Colombia y las requeridas por el país de destino.

[Ver Información de Registro](#)

7.1.3. VERIFICACION DE LAS DESCRIPCIONES MINIMAS:

Definición del modelo de negocio

- **Tipo de empresa:** SAS (Sociedad por Acciones Simplificada)

- **Producto:** Orquídeas Phalaenopsis

- **Mercado objetivo:** Importadores y floristerías en Miami

- **Volumen inicial:** 1,200 plantas por envío

Producto: Orquídea Phalaenopsis (*Phalaenopsis amabilis*)

Presentación: Planta en flor, 10 unidades por caja

Empaque: Caja de cartón corrugado reforzado, interior con espuma biodegradable y protección térmica

Condición de entrega: EXW Cali, Colombia

País de destino: Estados Unidos (US)

Importador: Orchid Lovers Corp.

Dirección: 1050 NW 22nd Street, Miami, FL 33125

Contacto: orchidloverscorp@gmail.com / +1 305-555-8912

Valor CIF por unidad: USD \$18.50

Clasificación arancelaria: 0602.90.90.00 (Plantas vivas, excepto bonsáis y
suculentas)

Normativa fitosanitaria: Cumple con requisitos USDA-APHIS / Certificado ICA
adjunto

Descripciones de mercancías para exportaciones - 6212200000										
Orden	Código	Descripción	Tipo de dato	Longitud	Decimales	Obligatorio	Desde	Hasta	Leg	Detalle
1	1370	Nombre Comercial	TEXTO	60		SI	01-jun-2007	...		
2	1371	Denominación de la prenda	NUMÉRICO	8		SI	01-jun-2007	...		
3	1372	Tipo de tejido	NUMÉRICO	8		NO	01-jun-2007	...		
4	1373	Composición				SI	01-jun-2007	...		
5	1374	Usuario	NUMÉRICO	8		NO	01-jun-2007	...		
6	1375	Marca comercial	TEXTO	60		NO	01-jun-2007	...		
7	1376	Referencia	TEXTO	60		NO	01-jun-2007	...		
8	1377	Talla	TEXTO	60		NO	01-jun-2007	...		
9	1378	Color	TEXTO	60		NO	01-jun-2007	...		
10	1379	Otras características	TEXTO	4000		NO	01-jun-2007	...		
12	1697	Cantidad de unidades comerciales	TEXTO	60		NO	20-ene-2008	...		

MEDIDAS			
Concepto	Importaciones	Exportaciones	Tránsito
Gravamen			
IVA			
Otras tarifas generales			
Gravámenes por acuerdos internacionales			
Medidas de protección comercial			
Régimen de comercio			
Bienes de capital			
Índice Alfabético Arancelario			
Notas de nomenclatura			
Correlativas por apertura			
Correlativas por cierre			
Requisitos Específicos de Origen (REO)			
Documentos soporte			
Características especiales			
Restricciones			
Restricciones por Zonas de Régimen Aduanero Especial			
Tarifas por Zonas de Régimen Aduanero Especial			
Modalidades permitidas			
Descripciones de mercancías			
Documentos soporte por zona de RAE			
Cupos de Mercancia			

7.2. NORMATIVIDAD LEGAL:

7.2.1. PAÍS DE ORIGEN: (Cali, Colombia)

Requisitos legales para la exportación de orquídeas

Requisito	Descripción
Registro como exportador	Inscripción en el RUT ante la DIAN como exportador autorizado ¹
Clasificación arancelaria	Subpartida 0602.90.90.00 para plantas vivas, según el arancel colombiano
Certificado fitosanitario ICA	Obligatorio para productos agrícolas y ornamentales ²
Factura comercial	Documento con descripción completa, valor, Incoterm, y datos del comprador ³
Lista de empaque	Detalle de presentación, peso, volumen, tipo de embalaje ³
Certificado de origen	Emitido por la Cámara de Comercio o VUCE si aplica tratado comercial ³
Solicitud de autorización de embarque (SAE)	Trámite electrónico ante la DIAN ¹
Seguro de carga (opcional)	Recomendado para proteger la mercancía durante el transporte ³

7.2.2. PAÍS DESTINO: (Miami, EE.UU.)

Documentos requeridos para ingreso de mercancías:

Documento / Requisito	Descripción
Formulario CBP 5106	Registro como importador ante la Oficina de Aduanas (CBP) 4
Factura comercial	Debe coincidir con la declaración de entrada y contener descripción completa 5
Guía aérea (Air Waybill)	Documento de transporte emitido por la aerolínea o agente de carga 6
Certificado fitosanitario	Requerido por USDA-APHIS para plantas vivas 7
Declaración de entrada CBP 7501	Documento oficial para liberar la mercancía en aduana 6
Etiquetado y empaque adecuado	Debe cumplir con normas de seguridad y trazabilidad 8
Número de importador (IRS o SSN)	Identificación fiscal del comprador o empresa en EE.UU. 4
Pago de aranceles e impuestos	Basado en valor CIF y clasificación HTS 6

7.3. TERMINO DE NEGOCIACION INTERNACIONAL:

Se utilizará el término Incoterm FCA (Free Carrier – Libre transportista): el exportador entrega la mercancía al transportista en el aeropuerto de Cali con todos los documentos en regla. A partir de allí, el riesgo y el costo pasan al comprador en Miami.

7.3.1. OBLIGACIONES DEL EXPORTADOR:

1. Todas las personas jurídicas deben estar domiciliados legalmente en el país.
2. Todas las personas naturales deben estar registradas en el RUT.
3. Como exportador se debe presentar una solicitud autorizada.
4. Manifiestar de forma juramentada que los productos, objeto de exportación cumplan con las normas de origen y demás requisitos establecidos en el acuerdo comercial.
5. Contar con documentos soporte y el cumplimiento de requisitos legales al presentar la declaración aduanera.
6. Presentar la declaración Andina de Valor cuando haya lugar a través de una agencia de aduanas.
7. Se debe conservar los documentos soporte y recibos oficiales de pagos en bancos, ya sea en documento físico o digitalizado por un periodo de 5 años a partir de la fecha.
8. Tener vigente la declaración juramentada de origen para cada uno de los productos contenidos en las declaraciones de origen o declaraciones de factura.

(JURISCOL, 2019)

- **EXPORTER COMPLIANCE PROFILE**

📍 Country of Origin: Cali, Colombia

📁 Profile Type: Legal Obligations for Orchid Exporters

🌐 Trade Agreement Reference: JURISCOL, 2019

Requirement	Details
📍 Legal Domicile	All legal entities must be domiciled in Colombia
📄 RUT Registration	Natural persons must be registered in the Tax Identification Registry (RUT)
📄 Authorized Export Request	Mandatory filing to initiate export procedures
📄 Sworn Declaration of Origin Compliance	Confirms products meet rules of origin and trade agreement requirements
📄 Supporting Documentation	All customs declarations must include the required legal and supporting documentation
📄 Andean Value Declaration	Required when applicable, via authorized customs agency
📄 Document Retention	Maintain official documents and bank receipts (physical or digital) for 5 years
📄 Valid Declaration of Origin	Each product must have an active sworn origin statement linked to invoice or origin declarations

7.3.2. RESPONSABILIDADES:

7.3.2.1. RESPONSABILIDADES DEL VENDEDOR INCOTERM

COLOMBIA:

Las responsabilidades del vendedor en una transacción CIF incluyen:

- ✓ Preparar los bienes: El vendedor debe preparar y empaquetar los bienes de acuerdo con las especificaciones del contrato y asegurarse de que estén listos para su transporte en la fecha acordada.
- ✓ Entrega de los bienes: El vendedor debe entregar los bienes a bordo del barco en el puerto de embarque designado.
- ✓ Trámites aduaneros de exportación: El vendedor es responsable de realizar y pagar los trámites aduaneros de exportación.
- ✓ Transporte y costos: El vendedor debe pagar los costos de transporte hasta el puerto de destino.
- ✓ Seguro: El vendedor debe contratar y pagar un seguro de transporte para los bienes durante el transporte hasta el puerto de destino. (NORMATIVA, 2019)

7.3.2.2. *RESPONSABILIDADES DEL COMPRADOR INCOTERMS*

EE.UU.

- ✓ Las responsabilidades del comprador en una transacción CIF incluyen:
- ✓ Trámites aduaneros: El comprador debe realizar y pagar los trámites aduaneros de importación, así como cualquier otro trámite relacionado con la transacción.
- ✓ Recepción de los bienes: El comprador debe recibir los bienes en el puerto de destino y pagar los costos asociados a la descarga y al transporte desde el puerto hasta su destino final. (NORMATIVA, 2019)

7.3.3. CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE Y SEGURO

INTERNACIONAL:

Para la exportación aérea de orquídeas, la contratación del transporte internacional requiere el uso obligatorio de un agente de carga (freight forwarder). Este actor es responsable de coordinar y asegurar el proceso logístico internacional desde el aeropuerto de salida (Alfonso Bonilla Aragón - Palmira/Cali) hasta el aeropuerto de llegada (Miami International Airport - MIA).

El agente de carga gestiona aspectos claves como:

Reserva del espacio en la aerolínea para la carga perecedera.

Coordinación con operadores logísticos y transportistas desde la finca o invernadero hasta el terminal de carga.

Elaboración del Air Waybill (AWB), documento esencial para el transporte aéreo.

Cumplimiento de normativas IATA para el manejo de carga viva y frágil (como plantas).

Asesoría en embalaje, etiquetado y documentación aduanera.

El costo del transporte aéreo puede variar según el peso y volumen del embarque, la aerolínea utilizada, la temporada del año, y los servicios adicionales requeridos (como cámaras frías).

Seguro Internacional

Ilustración 4/
ASEGURADORA



Se debe contratar una póliza de seguro internacional que cubra riesgos asociados a:

Daños durante el manejo aeroportuario.

Cambios bruscos de temperatura.


Pérdida, extravío o robo del producto.

Retrasos en la entrega.

La póliza puede ser contratada a través del mismo agente de carga o directamente con aseguradoras especializadas en transporte de mercancías. Generalmente, el valor del seguro oscila entre el 0,5 % y 1 % del valor FOB declarado en la factura comercial.

Esta cobertura es especialmente importante para productos perecederos como las orquídeas, cuyo valor comercial depende en gran medida de su presentación y estado al momento de entrega.

7.4. COSTOS DE EXPORTACION:

 Matriz de Costos de Exportación Aérea – OrchidAir Export S.A.S.

| Categoría | Detalle | Costo estimado (USD) |

| Producción | Cultivo, selección, preparación de 1,200 plantas | \$3,000 |

| Embalaje especializado | Cajas, protección, etiquetas | \$800 |

| Certificados fitosanitarios | ICA, inspección sanitaria | \$250 |

| Transporte terrestre interno | Cali al aeropuerto (Palmaseca o El Dorado) | \$150 |

| Flete aéreo internacional | DHL / Avianca Cargo (Cali–Miami) | \$2,600 |

| Seguro de carga | Cobertura básica internacional | \$120 |

| Documentación aduanera | DEX, certificado de origen, vistos buenos | \$300 |

| Distribución en destino | Transporte local en Miami | \$280 |

| Gastos bancarios y gestión | Carta de crédito, comisiones, trámites | \$100 |

| TOTAL ESTIMADO | | \$7,600 |

ESTRUCTURA COSTOS, GASTOS Y PRECIO UNITARIO				
Actividad	Valor Unitario	TRM	USD	%
Valor mercancía:	60090,00	4006,00	36391.50	66.5%
Etiquetas:	3000,00	4006,00	1816.85	3.3%
Empaque:	5000,00	4006,00	3028.08	5.5%
Embajale:	3.000.00	4006,00	121.12	0.2%
TOTAL EXW:	71090,00	4006,00	41357.56	
Transporte interno local:	1227.46	4006,00	743.37	1.4%
Seguro Interno local:	137.01	4006,00	82.98	0.2%
SUBTOTAL:	72454.47	4006,00	42183.90	
Gastos de agencia de aduana:	240.36	4006,00	145.57	0.3%
SUBTOTALES:	72694.83	4006,00	42329.47	
UTILIDAD SOBRE COSTOS:	21808.45	4006,00	12407.27	22.7%
PRECIO	94503.28	4006,00	54736.74	100.0%
PRECIO USD	23.59			

En la tabla, se determinan todas las variables que determinarán el precio del producto después de evidenciar los costos y gastos que inciden en el proceso de exportación. El costo Unitario de cada unidad de fajas en pesos es de \$94.503,28 pesos y el precio en dólares sería de \$23,59.

7.5. ETIQUETADO:

7.5.1. ETIQUETADO EN COLOMBIA:


En Colombia, el etiquetado para exportación está regulado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la autoridad sanitaria y fitosanitaria, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). A continuación, se presentan los principales requisitos de etiquetado para exportar productos desde Colombia:


- 1.** Información obligatoria en la etiqueta: La etiqueta debe contener información obligatoria, que incluye el nombre del producto, el país de origen, la lista de ingredientes (en orden descendente de peso), la cantidad neta del producto, la fecha de vencimiento y las instrucciones de almacenamiento.
- 2.** Idioma: La etiqueta debe estar en español, aunque se puede agregar información en otros idiomas.
- 3.** Tamaño de letra y legibilidad: La información en la etiqueta debe ser fácilmente legible, y el tamaño de letra debe ser suficientemente grande.
- 4.** Advertencias: Si el producto presenta algún riesgo para la salud o la seguridad, debe incluirse una advertencia clara en la etiqueta.
- 5.** Requisitos específicos para ciertos productos: Para productos como alimentos, bebidas alcohólicas, productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos químicos, existen requisitos adicionales de etiquetado establecidos por el ICA.

Ilustración 5/
ETIQUETA PRODUCTO




(Ministerio de comercio, industria y turismo)

 Orquídea Phalaenopsis

 Nombre científico: *Phalaenopsis amabilis*

 Origen: Cali – Valle del Cauca, Colombia

 Lote No: L-0725-ORQ

Código ICA: CO-ICA-0921

 Fecha de empaque: 27/07/2025

 Condiciones: Mantener entre 12–15 °C

7.5.2. ETIQUETADO EN PAIS DE DESTINO DE EXPORTACION:  ;

Requisitos Generales de Mercado

Elemento obligatorio	Descripción
Nombre común y botánico	Ej. <i>Phalaenopsis Orchid</i> – Scientific and commercial name
País de origen	“Product of Colombia” debe estar claramente visible
Importador	Nombre y dirección completa del importador en EE. UU.
Cantidad neta	Número de unidades por caja o peso neto
Fecha de empaque o producción	En formato MM/DD/YYYY
Número de lote	Para trazabilidad y control logístico
Condiciones de transporte	Ej. “Keep between 12–15 °C” o “Perishable – Handle with care”

Elemento obligatorio	Descripción
Marcado externo del embalaje	Etiquetas visibles con símbolos de manejo: “Fragile”, “This side up”, etc.
Cumplimiento USDA/CBP	Si aplica, incluir número de permiso APHIS o entrada CBP
Idioma	Inglés obligatorio para ingreso a EE. UU.

Requisitos del Embalaje

- **Resistencia estructural:** Debe soportar manipulación, vibración y temperatura.
- **Materiales aprobados:** No tóxicos, biodegradables o reciclables si es posible.
- **Norma ISPM 15:** Si se usa madera, debe estar tratada y marcada con el sello fitosanitario.
- **Ventilación:** Para productos perecederos como orquídeas, se recomienda cartón corrugado con perforaciones laterales.
- **Marcado visible:** El embalaje debe incluir etiquetas externas con país de origen, contenido y símbolos de manejo.

7.6. ENVASE Y EMPAQUE DEL PRODUCTO:

Para garantizar la integridad física, estética y sanitaria de las orquídeas durante su proceso de exportación, se recomienda cumplir con los siguientes criterios de empaque

Ilustración 6/
EMPAQUE PRODUCTO



Empaque Primario

- Empaque individual por unidad

Cada planta debe colocarse en su propia maceta o bandeja, según el formato solicitado por el comprador.

- Protección interna

Uso de materiales como:

- Espuma troquelada para amortiguar impactos.
- Cartón microcorrugado para refuerzo lateral.
- Celofán microperforado para presentación y respiración.
- Ventilación y conservación de humedad

Diseño que permita una ventilación cruzada moderada y conserve un nivel de humedad estable, evitando condensación.

Consideraciones adicionales

- Control fitosanitario

Todos los materiales deben estar libres de plagas y cumplir normas fitosanitarias del país destino (ej. USDA para EE. UU.).

- Presentación estética

El empaque debe reflejar elegancia y orden, alineado con tu marca exportadora y el diseño del catálogo.

- Trazabilidad

Etiquetas con código de lote, especie y país de origen deben estar visibles en cada unidad.

7.7. EMBALAJE:

El embalaje secundario cumple una función crítica en la protección, trazabilidad y cumplimiento normativo durante el transporte aéreo internacional de orquídeas. Se recomienda que cumpla con los siguientes requisitos

Requisitos Técnicos

- Resistencia a impactos

Debe estar fabricado con cartón corrugado de alta densidad o materiales equivalentes que soporten vibraciones, compresión y manipulación brusca en terminales aéreas.

- Cumplimiento con normas IATA


El embalaje debe seguir las directrices de la Reglamentación de Carga Perecedera de IATA, incluyendo:

- Control de temperatura y humedad.
- Ventilación adecuada.
- Materiales no contaminantes ni tóxicos.
- Etiquetado visible y legible en inglés.
- Rotulación obligatoria

El embalaje debe incluir:

- “Fragile”: Indica que el contenido requiere manejo cuidadoso.
 - “Live Plant”: Especifica que se trata de material vegetal vivo.
 - Símbolos internacionales de manejo: flechas de orientación, copas de cristal, etc.
-

 **CONTENT:** 1.200 Phalaenopsis Orchids

 **Botanical Name:** *Phalaenopsis amabilis*

 **Country of Origin:** Product of Colombia

 **Consignee:** Orchid Imports Inc.

1125 NW 25th Street, Miami, FL 33172 – USA


 **Packing Date:** July 27, 2025

 **Lot Number:** L-0725-ORQ

 **Storage Conditions:** Keep between 12–15 °C

 **Handling:** FRAGILE – LIVE PLANTS – THIS SIDE UP

 **USDAAPHIS Permit No:** P37-8921

 **CBP Entry Ref:** 2025-MIA-ORQ-0725

7.8. UNITARIZACIÓN DE LA MERCANCÍA:

Ficha Técnica – Unitarización Aérea de 1.200 Orquídeas

Datos Generales:

- Total de orquídeas: 1.200 unidades
- Total de cajas individuales (10 orquídeas por caja): 120 cajas
- Tipo de caja: colectivas, ventiladas, con rotulación visible
- Material de tarima: plástico (HDPE) o aluminio, apto para transporte aéreo

Agrupación por Pallet: | Cajas por pallet | Pallets estimados | Observaciones




-----	-----	-----	15 cajas	8 pallets
Carga más compacta	12 cajas	10 pallets	Mayor estabilidad por pallet	

Dimensiones y Peso:

- Tamaño estándar pallet: 120 × 100 cm
- Altura máxima: 160 cm
- Peso total: ≤ 150 kg por pallet

Fijación y Seguridad:

- Stretch film transparente resistente al frío

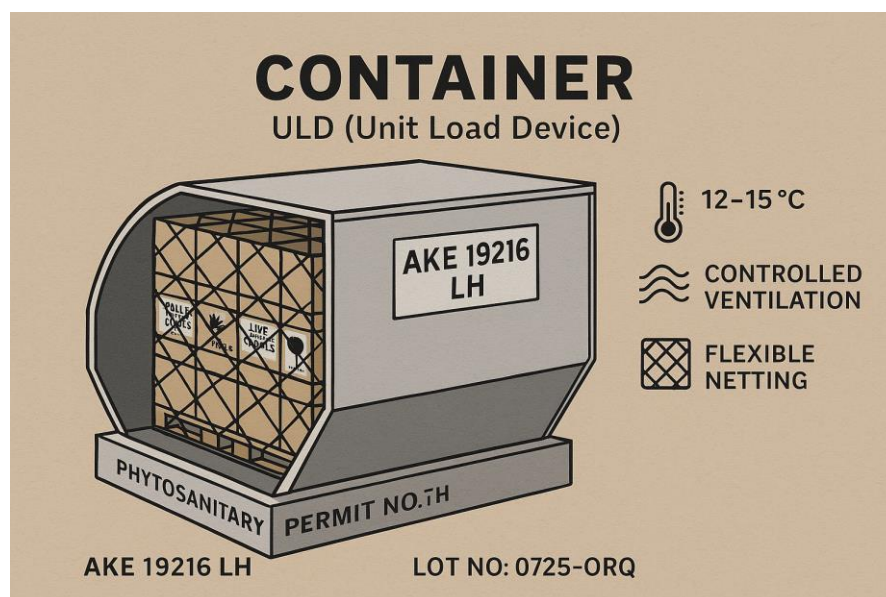
- Cintas de amarre con tensores visibles
- Íconos visibles:  LIVE PLANTS /  THIS SIDE UP /  FRAGILE
- Etiqueta técnica por cara expuesta del pallet

✿ Condiciones de Transporte:

- Contenedor aéreo con temperatura controlada: 12–15 °C
- Humedad relativa entre 70–80% para mantener la hidratación

7.9. CONTENEDOR:

Ilustración 7/
CONTENEDOR



✂ Tipo de Contenedor Aéreo:

- Se utilizan ULD (Unit Load Devices) certificados por IATA
- Recomendados: AKE, RAP o RKN (dependiendo de aerolínea y capacidad)
- Compatibles con avión tipo carguero y bodegas de aeronaves comerciales

❄ Características del ULD para Orquídeas:

- Carga refrigerada: temperatura controlada entre 12-15 °C
- Revestimiento interno: aluminio o fibra térmica, con aislamiento

- Ventilación controlada: para mantener humedad relativa óptima
- Sistema de sujeción: redes, separadores flexibles y piso antideslizante

Documentación Técnica:

- Referencia del ULD en el manifiesto aéreo
- Permisos fitosanitarios y USDA asociados
- Número de lote visible desde el exterior

7.10. OBTENCION DE VISTOS BUENOS PARA EXPORTACIÓN:

1. ICA – Visto Bueno Fitosanitario

- ¿Qué necesitas? Certificado fitosanitario de exportación.
- ¿Cómo se tramita? A través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), donde se radica la solicitud digital con firma electrónica.

- Requisitos clave:
- Registro del predio productor.
- Inspección técnica de las plantas.
- Cumplimiento de la Resolución 2652 para etiquetado y trazabilidad.
- Resultado: El ICA emite el visto bueno y el certificado fitosanitario.

2. DIAN – Visto Bueno Aduanero

- ¿Qué necesitas? Solicitud de Autorización de Embarque (SAE) y Declaración de Exportación (DEX).

- ¿Cómo se tramita? En el sistema MUISCA de la DIAN, donde se valida la partida arancelaria y se verifica si se requiere visto bueno adicional.

- Requisitos clave:

- Estar inscrita como exportadora en el RUT.

- Factura comercial, lista de empaque, guía aérea.

- Vistos buenos previos (ICA, CITES si aplica).

- Resultado: La DIAN autoriza el embarque y libera la carga.

3. Aerolínea – Espacio y Condiciones de Carga

- ¿Qué necesitas? Reserva de espacio en bodega y validación de condiciones de transporte.

- ¿Cómo se gestiona? Directamente con la aerolínea o agente de carga:

- Confirmar disponibilidad en vuelos de carga.

- Asegurar temperatura controlada (12–15 °C).

- Presentar guía aérea y certificado fitosanitario.

- Resultado: La aerolínea acepta la carga y emite la guía aérea.

- CIRCULAR 0170**

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y CONOCIMIENTO DE CLIENTE / USUARIO			
	Día	Mes	Año
FECHA	1	julio	2025
Importante diligenciar todos los campos, en caso contrario diligenciar NO APLICA (N/A)			
<p>ESTIMADO CLIENTE: De conformidad con la Circular DIAN 0170, Decreto 1165 de 2019 artículo 50 y la resolución 000046 de 2019 artículo 75, es nuestra obligación como prestadores de servicios en el área de comercio exterior, crear un banco de datos de nuestros clientes cuyo manejo será estrictamente confidencial y debe reunir como mínimo la siguiente información:</p>			
1. Información General			
Razón social (Nombre completo):	OrchidAir Export S.A.S.		
Documento de identificación NIT: No.	1	1	4
	4	1	5
	3	6	0
	4	-	7
		DV	
Dirección principal RUT:	carrera 25#121-59		Ciudad: cali
	CAPITAL SOCIAL REGISTRADO		
CODIGO CIU debe responder a la actividad económica principal. →			
2. Datos de Contacto			
Nombres y apellidos:	OrchidAir Export S.A.S.		Cargo: gerente general
Correo Electrónico:	orchidairvidautil@gmail.com		Teléfonos: 3016821786
3. Información sobre Representante Legal. Cuando se trate de sociedades anónimas, dirección de representantes legales			
Nombres y apellidos	Identificación	Dirección de representantes legales.	Ciudad
jhon freddy naranjo	1.144.153.604	carrera25#121-59	cali

15. Acta con los documentos solicitados y recibidos, que debe anexar a este formato.

DOCUMENTOS	PERSONA JURIDICA	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL COMERCIANTE
Para dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución 000046 del 26 de julio de 2019 artículo 75 Parágrafo 3, y Decreto 1165 de 2019 artículo 50, se procede a solicitar los siguientes documentos:			
Certificado de existencia y representación legal en original con vigencia no superior a 30 días.	X	No aplica	No aplica
Certificado de matrícula mercantil con vigencia no superior a 30 días.	No aplica	No aplica	X
Fotocopia del RUT COMPLETO habilitado como exportador y/o importador, y obligado aduanero. Con fecha de generación del año en que se diligencia el formato de conocimiento de cliente.	X	X	X
Fotocopia C.C. Representante legal	X	X	X
Declaración de renta (última presentada a la DIAN)	No aplica	X	No aplica
Estado de situación financiera o balance general, y Estado de resultados debidamente firmados por representante legal, contador y revisor fiscal o contador público independiente, con sus respectivas Notas a los estados financieros, con fecha de corte a Dic. 31 del año inmediatamente anterior.	X	No aplica	X
Certificado de EE.FF. emitido por contador público y representante legal, Dictamen de EE.FF. emitido por revisor fiscal o contador público independiente.	X	No aplica	X
Fotocopia de la Tarjeta profesional del contador y revisor fiscal o contador público independiente	X	No aplica	X
Certificación bancaria del año en que se diligencia el formato de conocimiento de cliente, la cual debe responder a los datos diligenciados en este formato.	X	X	X
Referencia comercial del año en que se diligencia el formato de conocimiento de cliente.	X	X	X
Fotocopia de la Resolución vigente emitida por la autoridad competente, mediante la cual se autoriza o inscribe a Comercializadora Internacional. APLICA SI EN LA CASILLA 54 DEL RUT TIENE EL CÓDIGO 04.	X	No aplica	No aplica
Resolución o autorización como operador económico autorizado (OEA) (si se tiene) APLICA SI EN LA HOJAS 2 DEL RUT CASILLA 89 TIENE EL CÓDIGO 61 o 62.	X	X	X
Acuerdo de seguridad debidamente diligenciado y firmado en original por el representante legal.	X	X	X
Fotocopia del certificado ISO y BASC (si se tiene)	X	No aplica	X
Si es cliente de primera exportación con el Grupo Empresarial debe anexar el formato de VERIFICACIÓN CONSIGNATARIO EN DESTINO F-237.	X	X	X

NOMBRE

Jhon Freddy Naranjo

JHONFREDDY NARANJO

FIRMA (Persona natural), REPRESENTANTE LEGAL O FACULTADO (SEGÚN CÁMARA DE COMERCIO)
Nº Documento de identidad.

1144153604

- **ACUERDO DE SEGURIDAD**

F_172_Versión_10_Vigencia_30_10_2023

COLMAS
AGENCIA DE ADUANAS NIVEL 1

ACUERDO DE SEGURIDAD CLIENTE

De una parte, la sociedad COLMAS S.A.S. Agencia de aduanas nivel 1, Miembro del Grupo Leschaco, sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de Colombia, con NIT 830.003.960-0, con domicilio en Bogotá D.C., Colombia, representada en este acto por JUAN CAMILO ORTEGA CONVERS, identificado con cédula de ciudadanía No 79.945.711 en su calidad de Representante Legal, (En adelante, COLMAS) y de otra, [] OrchidAir Export S.A.S. [] sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de Colombia, cuyo objeto social principal es [venta de orquídeas], identificada con NIT [1144153604], con domicilio [carrera25#121-59] representada legalmente por [John Freddy Naranjo], identificado (a) C.C. [x] C.E. [] No. [1144153604] de [Cali] (En adelante, EL CLIENTE) convienen celebrar el presente acuerdo de seguridad para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, corrupción, tráfico de estupefacientes y delitos conexos, al Decreto 3568 del 27 de septiembre de 2011, a la Resolución 004089 del 22 de mayo de 2018 expedidos por la DIAN, sus anexos y demás normas que lo regulen o modifique, al Manual SAGRILAF y las políticas internas de la compañía, conforme a las siguientes cláusulas:

OBJETO: Establecer estrategias conjuntas que permitan a las empresas cumplir las normas y estándares de seguridad en la cadena de suministro internacional, para evitar que puedan ser involucradas en actividades ilícitas como el lavado de activo, financiamiento del terrorismo, narcotráfico, contrabando soborno, corrupción y todas aquellas actividades que puedan afectar el comercio internacional o que estén por fuera del marco legal.

De otra parte, cumplir con normatividad legal vigente que aplica a cada compañía de acuerdo con el desarrollo de su objeto social.

POLITICA DE SEGURIDAD.

Primera: Cumplir con todas las leyes, normas, reglamentaciones y requisitos aplicables a la prestación de servicios de la compañía. Contar con las autorizaciones legales que permitan su operación.


Segunda: Suministrar anualmente la información y documentación solicitada por COLMAS, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa DIAN 0170/2002, para mantener la información de conocimiento del CLIENTE actualizada.

Tercera: Tener un sistema de administración de riesgos que prevea actividades ilícitas, tales como; lavado de activos, contrabando, tráfico de estupefacientes, tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, terrorismo, financiación del terrorismo, tráfico de armas entre otras.

Cuarta: Contar con un programa de seguridad o implementar políticas y procedimientos documentados que incluyan como mínimo a los empleados, clientes,

Prohibido el uso, distribución, reproducción, modificación, transferencia o transmisión de este documento para cualquier propósito sin la debida autorización por escrito de COLMAS. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera copia no controlada.

Su mejor aliado en logística integral



proveedores y terceros que intervengan en la cadena logística realizando como mínimo las siguientes actividades:

Empleados:

- Disponer de un procedimiento documentado para la selección de personal, que permita la contratación de personal confiable, que incluya aspectos como: verificación de la información de la solicitud de empleo, análisis de antecedentes, estudio socioeconómico, registro fotográfico y visita domiciliaria.
- Cuando aplique, realizar un estudio de seguridad a sus empleados, especialmente a aquellos que representen un nivel de criticidad en la operación, debido a la información y/o documentación sensible que manejan o por el contacto que tengan con la mercancía.
- Cuando aplique, implementar y mantener procedimientos documentados para el seguimiento y análisis de los resultados estudios socioeconómicos y las visitas domiciliarias que permitan detectar cambios relevantes o injustificados en el patrimonio del personal vinculado.
- Actualizar periódicamente los datos del personal.
- Realizar capacitaciones dirigidas a todo el personal en temas relacionados con la seguridad en la cadena de suministro, controles operacionales, requisitos legales y los demás temas relacionados con las funciones que desempeñan.
- Mantener evidencia documentada de las capacitaciones, inducciones, entrenamientos y sensibilizaciones que se realicen.
- Tener un procedimiento documentado para el retiro del personal.

Asociados de negocio:

- Contar con procedimientos documentados para selección, evaluación y conocimiento de sus asociados de negocio, que incluyan variables como: identificación de propietarios de la empresa, antecedentes legales y comerciales, capacidad financiera, capacidad operacional, capacidad de respuesta frente a los riesgos y amenazas y visitas a las instalaciones.
- Realizar evaluaciones periódicas de sus asociados de negocio, a fin de verificar sus estándares de seguridad.
- Actualizar periódicamente los datos de sus asociados de negocio.

Quinta: Asegurar que la información y/o documentación que se genera para el manejo de la operación es veraz, legible, completa, coherente con la mercancía y se encuentra protegida contra cambios o pérdida. De igual manera garantizar su trazabilidad.

Sexta: Las partes se comprometen a mantener estricta confidencialidad de toda la información y documentos que se reciban por cualquier medio, para el desarrollo de las operaciones de comercio exterior. Se dará acceso únicamente a aquellos empleados o

Prohibido el uso, distribución, reproducción, modificación, transferencia o transmisión de este documento para cualquier propósito en cualquier forma o por cualquier medio. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera copia no controlada

Su mejor aliado en logística integral



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS



terceros que en forma razonable requieran conocerlos y ser usada únicamente para el desarrollo de los fines para los cuales han sido suministrados.

Séptima: Tener políticas y procedimientos documentados de seguridad informática que comprendan entre otros temas, uso de contraseñas en los equipos usados por los empleados responsables del manejo de la información, administración de cuentas de acceso a los sistemas de información y correo electrónico, uso de Internet; el correcto uso de recursos informáticos, así como los controles necesarios que garanticen la confidencialidad e integridad tanto de la información como de la documentación de las operaciones.

Octava: Basado en un proceso de análisis y evaluación de riesgos contar con un plan de contingencia y/o continuidad que garantice el desarrollo óptimo de las operaciones en el caso de que se presente un incidente que interrumpa el proceso.

Novena: Implementar y/o mantener controles de acceso a las instalaciones que incluya medidas de control para prevenir accesos no autorizados, control de sus empleados y visitantes y proteger los bienes de la compañía.

Decima: Cuando aplique mantener controles en áreas identificadas como críticas y/o restringidas, especialmente aquellas que pueden atentar con la seguridad de las mercancías.

Decima primera: Cuando aplique, tener procedimientos de seguridad en el lugar de cargue/descargue, procedimientos para la inspección y sellado apropiado para mantener la integridad del contenedor, vehículo y demás unidades de carga, establecer criterios para definir cuando un contenedor y/o unidad de transporte no es apto para ser cargado y dejar evidencia fotográfica y/o filmica de la inspección del contenedor vacío, del proceso de llenado del contenedor y/o camión, del sello utilizado para el cierre de la unidad debe cumplir mínimo con los requisitos de la norma ISO 17712, estas evidencias serán recopiladas por el CLIENTE para guardar el registro y trazabilidad de la operación.

Decima segunda: Tener procedimientos documentados para reportar a la autoridad competente los casos en que se detecten irregularidades o actividades ilegales o sospechosas en su cadena de suministro internacional, como Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Contrabando, Tráfico de estupefacientes, Tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, Terrorismo, Tráfico de armas, Proliferación de armas de destrucción masiva, Corrupción, Soborno.

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN.

El CLIENTE declara expresamente que entiende y acepta que COLMAS exige el cumplimiento de toda la normatividad de anticorrupción y antisoborno aplicable y vigente en el ejercicio de su actividad; que la empresa aplica los valores de honestidad y transparencia promoviéndolos y estableciéndolos como parte de su cultura organizacional en el Programa de Ética y Conducta, que la Empresa aplica tolerancia cero a todo tipo de

Prohibido el uso, distribución, reproducción, modificación, transferencia o transmisión de este documento para cualquier propósito en cualquier forma o por cualquier medio. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera copia no controlada

Su mejor aliado en logística integral



SEGUROS Y GARANTÍAS



actividades de corrupción de cualquier naturaleza, ya sea cometida por empleados o por un tercero que actúe en nombre y representación de la misma; que la Empresa ha implementado para ello todo tipo de medidas necesarias para la prevención y mitigación de los factores de riesgo asociados a la corrupción y soborno que se puedan materializar.

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Las partes deben cumplir con la implementación y ejecución del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, regulado por el Decreto 1072 de 2015, Res 0312 de 2019 en el capítulo y numerales que les aplique, así mismo, supervisar y asegurar que el personal y/o contratistas que participan en la operación realicen sus actividades en condiciones seguras, contando con los elementos de protección personal y en general dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.

POLITICA DE MANEJO AMBIENTAL.

Cuando aplique, se deben implementar políticas dirigidas a la conservación y protección del medio ambiente. Adoptar oportunamente las medidas o acciones tendientes a prevenir y controlar el daño ambiental derivado de la actividad que desarrolle.

POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

EL CLIENTE declara que la información proporcionada en este documento es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable.

En cumplimiento de las normas legales vigentes relacionadas con la protección de datos personales, teniendo en cuenta que para la adecuada prestación de los servicios COLMAS puede solicitar algunos datos del CLIENTE de sus directivos, trabajadores y/o terceros, con la firma de este documento EL CLIENTE autoriza de manera expresa, libre, consciente, y espontánea a COLMAS para recolectar, almacenar, organizar, usar, transmitir o transferir, y en general, tratar, de manera directa o de un encargado de tratamiento de datos, la información personal de acuerdo con las finalidades determinadas con el grupo de interés al cual hago parte o hace parte mi representado.

De igual forma, declaro que he sido informado que COLMAS cuenta con una Política de Tratamiento de Datos Personales en los términos de la ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 (Capítulos 25 y 26) y demás normas que la regulen, adicionen, complementen y modifiquen, a la cual tengo acceso a través de su página web.

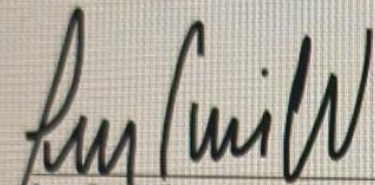
Prohibido el uso, distribución, reproducción, modificación, transferencia o transmisión de este documento para cualquier propósito en cualquier forma o por cualquier medio. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera copia no controlada

Su mejor aliado en logística integral



VIGENCIA. El presente acuerdo estará vigente por el término de un (1) año contado a partir de la fecha consignada en la suscripción del documento.

Se suscribe el presente acuerdo de seguridad a los [02] días del mes de [julio] de [2025].



Juan Camilo Ortega Convers
C.C No. 79.945.711 de Bogotá D.C
Representante Legal



Empresa y/o Entidad (Firma del representante legal de la empresa o entidad que suscribe).

Nombre: [jhon freddy naranjo]
C.C. No. [1144153604]
Representante Legal

● **MANDATO ADUANERO**

Ciudad y fecha,

Señores
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas

Ref.: **Mandato aduanero con representación.**

	Identificación del Mandante:	Identificación del Mandatario
Razón Social:	OrchidAir Export S.A.S.	AGENCIA DE ADUANAS ML S.A NIVEL 1
NIT:	1144153604	900.081.359-1
Domicilio principal:	carrera25#121-59	MEDELLIN

Los suscritos manifestamos que hemos celebrado un **CONTRATO DE MANDATO CON REPRESENTACION**, entre las partes arriba identificadas, en virtud del cual **EL MANDANTE** confiere mandato aduanero a la **AGENCIA DE ADUANAS** para que esta adelante en nombre de aquel todas las gestiones de índole aduanera que sean necesarias en relación con las mercancías de **EL MANDANTE** y ante todas las Direcciones Seccionales en las cuales la **AGENCIA DE ADUANAS** tenga operación o desplace sus agentes o auxiliares previo acuerdo con **EL MANDANTE**

PRIMERA. LA AGENCIA DE ADUANAS prestará a **EL MANDANTE**, de manera autónoma e independiente, sus servicios para que en nombre y representación de éste y por su cuenta y riesgo, adelante y/o gestione ante la DIAN, las formalidades aduaneras necesarias para el cumplimiento del régimen aduanero que corresponda según las instrucciones y las actividades inherentes o conexas con el mismo, respecto de las mercancías consignadas o endosadas en el documento de transporte a nombre de **EL MANDANTE**, o de propiedad de éste.

El presente mandato se ejecutará atendiendo a las definiciones, términos, principios y obligaciones consagradas en el Decreto 390 del 7 de marzo de 2016 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen. Igualmente se regirá, especialmente, por las siguientes definiciones:

- 1.1 **DECLARANTE.** Es el obligado aduanero, llámese éste importador o exportador, es la persona natural o jurídica en cuyo nombre se realiza una declaración de mercancías. El declarante en este contrato es **EL MANDANTE**.
- 1.2 **DOCUMENTO OBTENIDO.** Es el documento que tramita, consigue y aporta al **EL MANDANTE** cuando es solicitado por **LA AGENCIA DE ADUANAS** o autoriza a esta para su consecución por su cuenta y riesgo, para utilizarlo como documento soporte de una declaración aduanera.
- 1.3 **DECLARACIÓN DE VALOR:** La Declaración de Valor es el documento soporte de la declaración aduanera de importación en la cual de conformidad con el artículo 170 decreto 390 de 2016, se deben señalar los elementos de hecho y circunstancias comerciales de la negociación para la correcta determinación del valor en aduanas como base gravable para la liquidación de los derechos e impuestos a la importación, soportada en la información que deberá ser entregada en su totalidad por **EL MANDANTE**, garantizando que la misma es veraz, exacta y completa.
- 1.4 **RESPONSABLE DEL SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN SOPORTE DE LA DECLARACIÓN DEL VALOR.** Para los efectos de este mandato se entiende por responsable del suministro de la información soporte de la declaración del valor a **EL MANDANTE**, o en su defecto la persona designada por este, la cual, garantiza **EL MANDANTE** que conocerá suficientemente la negociación de las mercancías y en consecuencia estará plenamente facultada para entregar toda la información, completa, veraz y exacta sobre **los elementos de hecho y las circunstancias comerciales de la negociación**, así como los conceptos y cálculos que resulten necesarios para la correcta determinación de la base gravable y el debido diligenciamiento de la declaración del valor.

SEGUNDA. El mandato, objeto del presente contrato, tiene alcance nacional y es conferido a **LA AGENCIA DE ADUANAS** como persona jurídica autorizada por la DIAN, la cual podrá ejercerlo en cualquier jurisdicción aduanera en que esté autorizada, a través de cualquiera de sus agentes de aduana y/o auxiliares aduaneros debidamente vinculados ante la DIAN.

TERCERA. - LA AGENCIA DE ADUANAS, queda expresamente facultada para:

- 3.1 Gestionar y obtener los documentos soporte que expresamente le solicite **EL MANDANTE** y **LA AGENCIA DE ADUANAS** acepte obtener en relación con las formalidades y el régimen aduanero que se indique, documentos respecto de los cuales asume la responsabilidad prevista en la legislación aduanera, excepto en lo relacionado con los documentos e información que obtenga y suministre **EL MANDANTE**.
- 3.2 Presentar en nombre, representación y por cuenta de **EL MANDANTE**, con el cumplimiento de todas las formalidades legales, las declaraciones aduaneras del régimen que corresponda, previamente diligenciadas con base en la información y documentos suministrados por **EL MANDANTE** o por un tercero en su nombre, así como presentar los

4.12.3 Indemnizarlo por las pérdidas o pagos en que haya incurrido por culpa de **EL MANDANTE**.

QUINTO. PRECIO Y FORMA DE PAGO. **EL MANDANTE** se obliga a reconocer y pagar oportunamente a **LA AGENCIA DE ADUANAS**, por la gestión de sus servicios, los valores resultantes con base en las tarifas consagradas en la oferta de negocios presentada a **EL MANDANTE**, las cuales se cancelarán en la forma, término y por lo medios que se acuerden.

SEXTO. CESIÓN. **LA AGENCIA DE ADUANAS** no podrá subcontratar ni ceder total o parcialmente éste Contrato sin la autorización previa de **EL MANDANTE**.

El presente mandato es oneroso. Las condiciones comerciales que se han pactado entre los contratantes figuran en documentos separados que hacen parte integral del presente mandato.

Este mandato estará vigente por dos (2) años a partir de la firma, prorrogable automática, sucesiva e indefinidamente por periodos iguales. Sin embargo, las partes están en libertad de dejarlo sin efecto en cualquier momento por decisión unilateral por escrito dirigido a la otra parte.

Bajo la gravedad del juramento, las personas naturales que suscribimos este documento declaramos que contamos con las facultades suficientes para obligar a las compañías que representamos en los términos de este contrato.

Se suscribe el () de 20__

EL MANDANTE: (Razón social del cliente) (NOMBRE REPRESENTANTE) (CARGO) (DOCUMENTO DE IDENTIDAD)	EL MANDATARIO: REPRESENTANTE LEGAL Código: 0513 AGENCIA DE ADUANAS ML S.A. NIVEL 1
Jhon freddy naranjo m 1144153604	AGENCIA DE ADUANAS ML S.A NIVEL 1 CODIGO 0513 ESPACIO PARA LA FIRMA

***El presente documento debe presentarse personalmente ante Notario por parte del representante legal del Mandante**

7.11. CONTRATO DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL:**Contrato de Compraventa Internacional de Orquídeas**

Fecha: 27 de julio de 2025

Lugar de firma: Cali, Colombia

PARTES CONTRATANTES

Vendedor (Exportador): OrchidAir Export S.A.S., Cali, Colombia

Comprador (Importador): Orchid Imports Inc., Miami, Estados Unidos

ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO

- Producto: Orquídeas Phalaenopsis (*Phalaenopsis amabilis*)
- Presentación: Cajas de 10 plantas florecidas
- Empaque: Caja de cartón corrugado reforzado con protección térmica
- Cantidad: 120 cajas (1.200 plantas)
- Código arancelario: 0602.90.90.00

VALOR Y TÉRMINOS COMERCIALES

- Valor FOB: USD \$21,547
- Incoterm acordado: FCA (Free Carrier) – Aeropuerto de Cali
- Moneda: Dólares estadounidenses (USD)

ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

- Fecha límite de entrega: Máximo 5 de agosto de 2025
- Lugar de entrega: Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón
- Transporte: Carga aérea (Avianca Cargo o DHL)
- Transferencia de riesgo: En el momento de la entrega al transportista
- Pago: 50% por adelantado (transferencia bancaria), 50% contra entrega de documentos
- Documentación: Factura comercial, lista de empaque, certificado fitosanitario ICA, certificado de origen (si aplica), guía aérea

LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Contrato regido por la Convención de Viena de 1980 (CISG)

Conflictos resueltos mediante arbitraje bajo normas ICC, con sede en Miami, Florida

7.12. PÓLIZA DE SEGURO



ACUERDO DE SEGURIDAD BASC

02-julio-2025

Estimados

Orchid Imports Inc. is Inc.

Sirva la presente, para hacer de su conocimiento los requisitos de seguridad que usted debe adoptar como nuestro asociado de negocio, con el objetivo de cumplir con las normas y estándares del Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC que nuestra empresa ha implementado y de esta forma promover un comercio seguro con la participación de todos los actores en la cadena logística.

Es por ello, que le hacemos extensiva la invitación a desarrollar el Sistema de Gestión en Control y Seguridad dentro de su empresa, y en caso de no poder certificarse, le solicitamos el cumplimiento de los criterios mínimos descritos en el anexo adjunto, ya que sus procesos podrían ser seleccionados para el desarrollo de una auditoria por parte de representantes de nuestra empresa o de la organización BASC, a fin de comprobar el cumplimiento de los estándares de seguridad.

Finalmente, agradecemos su sentido de colaboración y compromiso con respecto a lo antes expuesto, con el objeto de satisfacer las exigencias de seguridad de ambas partes y reforzar nuestra relación cliente-proveedor bajo un marco de calidad y seguridad en nuestros procesos.

Atentamente,

Jhon Freddy Naranjo Martinez
Representante legal OrchidAir Export S.A.S

7.13. FACTURA COMERCIAL:

Muestra de Factura Comercial

EXPORTADOR: OrchidAir Export S.A.S
DIRECCION: carrera 25#121-59

CEDULA JURIDICA: 1144153604
CODIGO DE EXPORTADOR: 777-7

FACTURA No. 230
FECHA: 02-julio-2025

CONSIGNATARIO:
DIRECCION:

PAIS DE DESTINO: Miami, EE:UU:

FORMULARIO No. 65

CANTIDAD QUANTITY	DESCRIPCION	PESO BRUTO (KG)	PESO NETO (KG)	TOTAL F.O.B. \$
120 cajas	Orquídeas Phalaenopsis	15 kg x 120	1.800 kg	\$21,547 USD
FIRMA: Jhon freddy naranjo gerente general				\$

TOTAL PESO BRUTO _____ **KG.** **TOTAL PESO NETO** 1.800 **KG.**

Declaramos bajo juramento que todos los datos contenidos en esta
factura son exactos y verdaderos.
We declared that all information given in this invoice is exact and truly.

7.14. LISTA DE EMPAQUE:** LISTA DE EMPAQUE / PACKING LIST****Exportador:** OrchidAir Export S.A.S.**Importador:** Orchid Imports Inc.**Factura asociada:** INV-2025-078**Fecha de emisión:** 27 de julio de 2025**Modo de embarque:** Aéreo – Avianca Cargo**Lugar de carga:** Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, Cali, Colombia** LISTA DE EMPAQUE / PACKING LIST****Exportador:** OrchidAir Export S.A.S.**Importador:** Orchid Imports Inc.**Factura asociada:** INV-2025-078**Fecha de emisión:** 27 de julio de 2025**Modo de embarque:** Aéreo – Avianca Cargo**Lugar de carga:** Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, Cali, Colombia

 **DETALLE DEL EMBARQUE**

N . ^o Caja	Referenci a del contenido	Dimensio nes (cm)	Pe so Neto (kg)	Pe so Bruto (kg)	Ti po de Embalaje
0 01	Phalaenop sis blanca x10	60 x 40 x 35	6.2	7.5	Ca ja cartón corrugado + protección térmica
0 02	Phalaenop sis rosa x10	60 x 40 x 35	6.1	7.4	Ca ja cartón corrugado + protección térmica

03	0	Phalaenop sis mixta x10	60 x 40 x 35	6.3	7.6	Ca ja cartón corrugado + protección térmica
...
20	1	Phalaenop sis blanca x10	60 x 40 x 35	6.2	7.5	Ca ja cartón corrugado + protección térmica

7.15. CERTIFICADO DE ORIGEN:

**ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL COLOMBIA – ESTADOS
UNIDOS**

ESTADOS UNIDOS – COLOMBIA TRADE PROMOTION AGREEMENT

CERTIFICADO DE ORIGEN / CERTIFICATE OF ORIGIN

<p>1. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico del exportador:</p> <p>Exporter's legal name, address, telephone and e-mail</p>	<p>2. Período cubierto / Blanket period:</p> <p>Desde (DD/MM/AA) / From (MM/DD/YY): 02-julio-2025</p>
<p>3. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico del productor:</p> <p>Producer's legal name, address, telephone and e-mail</p> <p>OrchidAir Export S.A.S.</p> <p>CARRERA 25#121-59</p> <p>TELEFONO: 3016821786</p> <p>vidautil@gmail.com</p>	<p>4. Razón social, dirección, teléfono y correo electrónico importador:</p> <p>Importer's legal name address, telephone and e-mail</p> <p>Orchid Imports Inc.</p> <p>3470 NW 72nd Ave, Miami, FL 33122, USA</p> <p>Shop No. 9 Ground Floor Al Warqa Mall</p> <p>043352221</p>

5. Descripción del (las) mercancías(s) / Description of goods	6. Clasificación Arancelaria / HS Tariff Classification	7. Criterio Preferencial / Preference Criterion	8. Valor o Contenido Regional / Regional Value Content	9. Factura No. / Fecha / Invoice No. / Date	10. País de Origen / Country of Origin
ORQUIDEAS// REFERENCIA: 023701 // MATERIAL: //COMPRESIÓN: ALTA// CANTIDAD: UND //	621220	4. 1 (b) i)	NO	IEC 1015 2023- 09-19	CO

11. Certificación de Origen / Certification of Origin

Declaro bajo la gravedad de juramento que / I certify that:

- La información contenida en este certificado es verdadera y exacta, y me hago responsable de comprobar lo aquí declarado. Estoy consciente que soy responsable por cualquier declaración falsa u omisión hecha en o relacionada con el presente certificado. / The information on this certificate is true and accurate and I assume the responsibility for providing such representations. I understand that I am liable for any false statements or material omissions made on or in connection with this certificate.
- Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios

<p>Firma autorizada / Authorized signature:</p>	<p>Nombre de la empresa / Companys name:</p> <p>OrchidAir Export S.A.S.</p>
<p>Nombre / Name:</p> <p>Jhon Freddy Naranjo</p> <p>Representante legal</p>	<p>Cargo /Title:</p> <p>JEFE DE COMERCIO EXTERIOR</p>

7.16. CERTIFICACION DE EMBARQUE – MANIFIESTO DE CARGA:

OrchidAir Export S.A.S. NIT 1144153604-7		1074567709	Air Waybill issued by		134-56781245
Consignee's Name and Address		Consignee's Account Number		Copies 1, 2 and 3 of this Air Waybill are originals and have the same validity.	
Orchid Imports Inc., Miami, Estados Unidos		5980276354		It is agreed that the goods declared herein are accepted in apparent good order and condition (except as noted) for carriage SUBJECT TO THE CONDITIONS OF CONTRACT ON THE REVERSE HEREOF. ALL GOODS MAY BE CARRIED BY ANY OTHER MEANS INCLUDING ROAD OR ANY OTHER CARRIER UNLESS SPECIFIC CONTRARY INSTRUCTIONS ARE GIVEN HEREON BY THE SHIPPER, AND SHIPPER AGREES THAT THE SHIPMENT MAY BE CARRIED VIA INTERMEDIATE STOPPING PLACES WHICH THE CARRIER DEEMS APPROPRIATE. THE SHIPPER'S ATTENTION IS DRAWN TO THE NOTICE CONCERNING CARRIER'S LIMITATION OF LIABILITY. Shipper may increase such limitation of liability by declaring a higher value for carriage and paying a supplemental charge if required.	
Issuing Carrier's Agent Name and City		Accounting Information			
Avianca Cargo / DHL					
Agent's IATA Code 777		Account No. 43562786900			
Airport of Departure (Addr. of First Carrier) and Requested Routing			Reference Number		Optional Shipping Information
Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón – Cali, Colombia (CLO)					
To	By First Carrier	Routing and Destination	to	by	to
Airport of Destination			Requested Flight/Date		Amount of Insurance
Miami International Airport – Miami, FL, USA (MIA)					INSURANCE - If carrier offers insurance, and such insurance is requested in accordance with the conditions thereof, indicate amount to be insured in figures in box marked "Amount of Insurance".
Handling Information					SCI
No. of Pieces RCP	Gross Weight	Rate Class	Chargeable Weight	Rate / Charge	Total
120 cajas / boxes	900 KG	Commodity Item No.			USD 12,000
Nature and Quantity of Goods (incl. Dimensions or Volume)					
15 m ³					
Prepaid	Weight Charge	Collect	Other Charges		
Valuation Charge					
Tax					
Total Other Charges Due Agent			I hereby certify that the particulars on the face hereof are correct and that insofar as any part of the consignment contains dangerous goods, I hereby certify that the contents of this consignment are fully and accurately described above by proper shipping name and are classified, packaged, marked and labeled, and in proper condition for carriage by air according to applicable national governmental regulations.		
Total Other Charges Due Carrier					
Total Prepaid			Jhon Freddy Signature of Shipper or his Agent		
Total Collect					
Currency Conversion Rates		CC Charges in Dest. Currency			
For Carrier's Use only at Destination		Charges at Destination		Total Collect Charges	
				Executed on (date) at (place) Signature of Issuing Carrier or its Agent	

8. CONCLUSIONES:

- Colombia, y en especial Cali, cuenta con un alto potencial para exportar orquídeas por vía aérea hacia mercados internacionales como el de Miami, gracias a sus condiciones climáticas, su biodiversidad y su experiencia floricultora.
- La exportación aérea se consolida como una alternativa logística eficiente para mantener la calidad, frescura y valor comercial de las orquídeas, asegurando su entrega en óptimas condiciones en el menor tiempo posible.
- El mercado de Miami (EE. UU.) representa una oportunidad comercial sólida, caracterizado por una alta demanda de flores ornamentales, apertura cultural y sólida infraestructura logística para productos perecederos.
- El marco legal tanto en Colombia como en Estados Unidos, especialmente bajo el Tratado de Libre Comercio, facilita el comercio de productos agrícolas, siempre que se cumplan los requisitos fitosanitarios, aduaneros y de trazabilidad exigidos.
- El proceso de exportación exige una planificación detallada, cumplimiento normativo, selección adecuada de transporte, correcta documentación y estrategias comerciales adaptadas al consumidor final, lo que hace indispensable un conocimiento integral del comercio internacional.
- Finalmente, la exportación de orquídeas no solo genera ingresos económicos, sino que también contribuye al desarrollo rural, la conservación de especies nativas y el posicionamiento de Colombia como proveedor de productos naturales de alta calidad

9. RECOMENDACIONES:

- Fortalecer la capacitación técnica y comercial de los productores de orquídeas en Cali, especialmente en temas de exportación, normas fitosanitarias, calidad del producto y documentación aduanera, con apoyo de entidades como ProColombia, ICA y la Cámara de Comercio.
- Establecer alianzas con operadores logísticos y agentes de carga especializados en transporte de flores, para garantizar el manejo adecuado del producto durante toda la cadena de suministro internacional, minimizando pérdidas y preservando la calidad.
- Implementar procesos de certificación internacional (como GlobalG.A.P., Rainforest Alliance o Fair Trade), lo cual aumentará la confianza del mercado estadounidense y permitirá acceder a segmentos de consumidores que valoran la sostenibilidad y el comercio justo.
- Desarrollar una estrategia de marketing internacional enfocada en el valor diferencial de las orquídeas colombianas, resaltando su origen, variedad, exclusividad y calidad, aprovechando canales digitales, ferias florales y plataformas de comercio electrónico.
- Aprovechar el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia y Estados Unidos, cumpliendo todos los requisitos legales y técnicos, para maximizar la competitividad del producto y reducir los costos de ingreso al mercado estadounidense.

- Evaluar la posibilidad de consolidar envíos colectivos entre pequeños productores, mediante asociaciones o cooperativas, lo cual permitiría reducir costos logísticos, facilitar trámites y aumentar el volumen exportable.
- Realizar estudios de mercado periódicos sobre tendencias florales en EE. UU., especialmente en ciudades como Miami, para ajustar la oferta a las preferencias del consumidor y mantener la vigencia del producto en un mercado altamente competitivo.

BIBLIOGRAFIA:

DIAN. (2019). Decreto 1165 de 2019 - Régimen de Aduanas.

<https://www.dian.gov.co>

ICA. (2024). Requisitos para la exportación de material vegetal. Instituto Colombiano Agropecuario. <https://www.ica.gov.co>

ProColombia. (2023). Guía práctica para exportar flores.

<https://www.procolombia.co>

U.S. Department of Agriculture (USDA). (2024). Plant Import Information.

<https://www.aphis.usda.gov>

Asocolflores. (2023). El sector floricultor colombiano: cifras y oportunidades.

<https://www.asocolflores.org>

Banco de la República. (2025). Tasas de cambio oficiales.

<https://www.banrep.gov.co>

Cámara de Comercio de Cali. (2025). Cómo registrar una empresa exportadora.

<https://www.ccc.org.co>